

## **PROGRAMA 320A**

### **EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA**

#### **1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS**

La Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la concibe como una etapa única, organizada en dos ciclos que responden a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar, que obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica.

Con este programa se pretende facilitar el incremento de plazas del primer ciclo de Educación Infantil, tanto en el ámbito de gestión de Ceuta y Melilla como en el ámbito estatal, mediante la colaboración entre el Ministerio y las comunidades autónomas, a través de un programa de cooperación territorial.

En este contexto, con el fin de contribuir a la reconstrucción de la UE después de la pandemia de COVID-19, se aprueba el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en cuya política palanca 7 (“Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades”) se encuadra este Programa, partiendo de la idea de que el refuerzo del capital humano es fundamental para que el Plan de inversiones y reformas tenga el impacto deseado, tanto en la generación de actividad a corto plazo, como en el refuerzo estructural de la economía y las nuevas oportunidades laborales a medio y largo plazo. El momento requiere una actuación coordinada inmediata para abordar de forma estratégica la capacitación del conjunto de la sociedad, reorientando y aprovechando el talento y las habilidades existentes en nuestro país y generando actividad en los ámbitos de la formación y transferencia de capacidades.

#### **2. ÓRGANOS GESTORES**

- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.
- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

### **3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021**

#### ***Creación de plazas del Primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia***

Se propone para este ejercicio el incremento y mejora de la escolarización en Educación Infantil como medida en la prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos.

Los años de escolarización en Educación Infantil son un predictor en la mejora de los resultados educativos en las siguientes etapas educativas y contribuye a la reducción de la pobreza infantil. Para ello es necesario una actuación decidida, en cooperación con las Comunidades Autónomas, dirigida a crear plazas en el Primer Ciclo de Educación Infantil (niñas y niños menores de 3 años) accesibles, asequibles, inclusivas y de alta calidad para equilibrar la oferta de plazas con la demanda y a incrementar la escolarización en este ciclo de los sectores más vulnerables, lo que favorecerá las perspectivas de formación de esos sectores de población.

Asimismo, se prevé también una dotación para el desarrollo de plazas de Educación Infantil de primer ciclo en Ceuta y Melilla, cuya gestión depende de la administración de cada Ciudad Autónoma.

#### ***Centros privados concertados***

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el artículo 116 que los centros privados que ofrezcan enseñanzas declaradas gratuitas en esta Ley y satisfagan necesidades de escolarización, podrán acogerse al régimen de conciertos en los términos legalmente establecidos, regulándose en ley de Presupuestos Generales del Estado la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados.

En ese sentido, el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+) prevé una serie de líneas de actuación, entre otras, la de elaboración de contratos-programa que permitan una mejor resolución de aquellas carencias que cada centro docente pueda tener, y poner medios para su resolución. Dentro de este programa se estima una aportación en favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuya gestión depende del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

A través de fondos de este Programa se persigue cubrir financiación para los centros concertados de las Ciudades Autónomas.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. |

| INDICADORES                                                                 | 2019             |           | 2020             |                       | 2021             |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------------|------------------|
|                                                                             | Presu-<br>puesto | Realizado | Presu-<br>puesto | Ejecución<br>Prevista | Presu-<br>puesto |
| Plazas creadas del Primer Ciclo de Educación Infantil.<br>(Número unidades) | --               | --        | --               | --                    | 21.794           |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|
| 2. Contratos-Programa PROA+ en centros concertados de Ceuta y Melilla. |

| INDICADORES                                                                                 | 2019             |           | 2020             |                       | 2021             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------------|------------------|
|                                                                                             | Presu-<br>puesto | Realizado | Presu-<br>puesto | Ejecución<br>Prevista | Presu-<br>puesto |
| Contratos-Programa en centros privados concertados de Ceuta y Melilla.<br>(Número unidades) | --               | --        | --               | --                    | 4                |